

La contratación pública y las PYME como oportunidad de reactivación económica

Antonio Fernández Ecker

Dirección General de Industria y de la PYME

Zaragoza, 3 mayo 2017



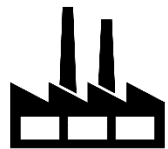
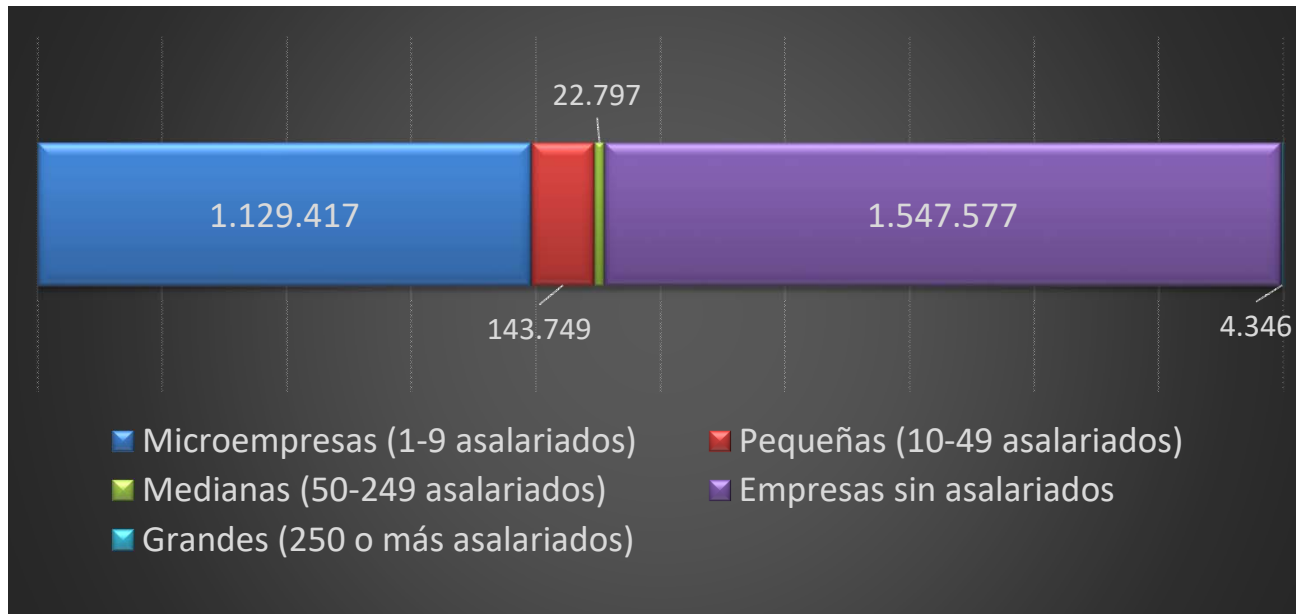
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

LA PYME EN ESPAÑA



Tamaño



Sectores (empresas con asalariados)

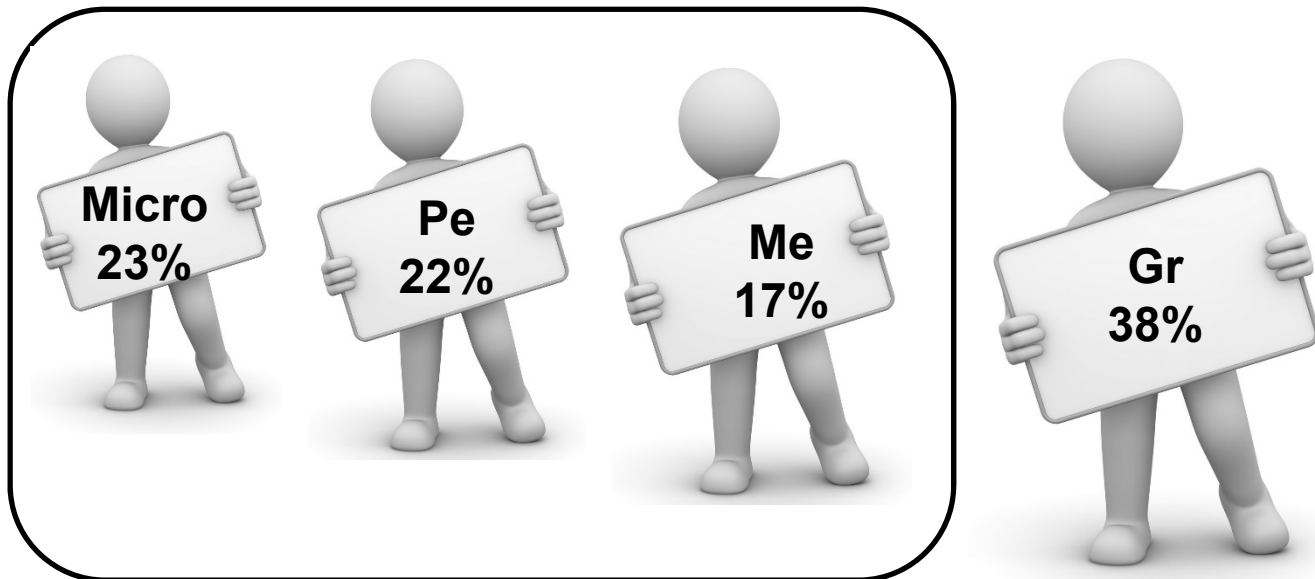


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



LA PYME EN ESPAÑA



PYME **62 %** EMPLEO EMPRESARIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

LA PYME EN ESPAÑA



- En España, el % de PYME sobre el total de empresas (99%) y el porcentaje de empleo empresarial que generan (67%) es muy similar a los de la UE.
- Sin embargo, en España las microempresas generan más porcentaje de empleo empresarial (33%) que en la UE (29%) → el tamaño empresarial en España es inferior.

	Micro Sin asalariados *	Micro 1-9	Pequeñas 10-49	Medianas 50-249	PYME 0-249	Grandes 250 y más	Total
ESPAÑA	1.790.247	1.303.449	115.641	19.410	3.228.747	3.959	3.232.706
%	55,4	40,3	3,6	0,6	99,9	0,1	100
UE %	92,8		6,0	1,0	99,8	0,2	100

Fuente: INE, DIRCE 2016 (datos a 1 de enero de 2016), y Comisión Europea, Eurostat, DIWecon, DIW, London Economics. Estimaciones para 2015.

	Micro-empresas 0-9	Pequeñas 10-49	Medianas 50-249	PYME 0-249	Grandes 250 y más	Total
Número Asalariados	4.959.911	2.765.286	2.181.042	9.906.239	4.900.640	14.806.879
%	33,5	18,7	14,7	66,9	33,1	100
UE %	29,2	20,4	17,4	67,0	33,0	100

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (datos a 31 de diciembre de 2016) y Comisión Europea, Eurostat, DIWecon, DIW, London Economics. Estimaciones para 2015.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

LA PYME EN ESPAÑA



A pesar de su importancia en la economía

99,8% de las empresas

62% del empleo

61,4% del VAB

Elevado porcentaje de la I+D empresarial ejecutada por pymes

Son el colectivo más vulnerable a los fallos de mercado o coyuntura

Difícil acceso financiación

Dificultad para acceder a nuevos mercados

Peor posicionadas para acceder a la información

Dificultades de acceso a capital humano cualificado

ETC.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

PYME Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Dificultades para obtener información



Desconocimiento de los procedimientos de licitación



Carga administrativa excesiva



Gran envergadura de los contratos



Plazo insuficiente para preparar las ofertas



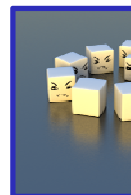
Coste de la preparación de las ofertas



Niveles de cualificación y requisitos de certificación desproporcionado



Exigencias excesivas de garantías financieras



Discriminación de licitadores extranjeros (favor de las empresas locales o nacionales)



Localización de socios en otros países con fines de colaboración



Incumplimiento de los plazos de pago

Fuente: WK Estrategia. PYME's y contratación pública: Informe de síntesis de la consulta pública sobre la «Ley de la pequeña empresa» (Small Business Act - SBA) cerrada el 30 de marzo de 2008; Estudio de 1999 de la Red europea de investigación sobre las PYME; Contribuciones de organizaciones empresariales europeas tales como UEAPME y BusinessEurope

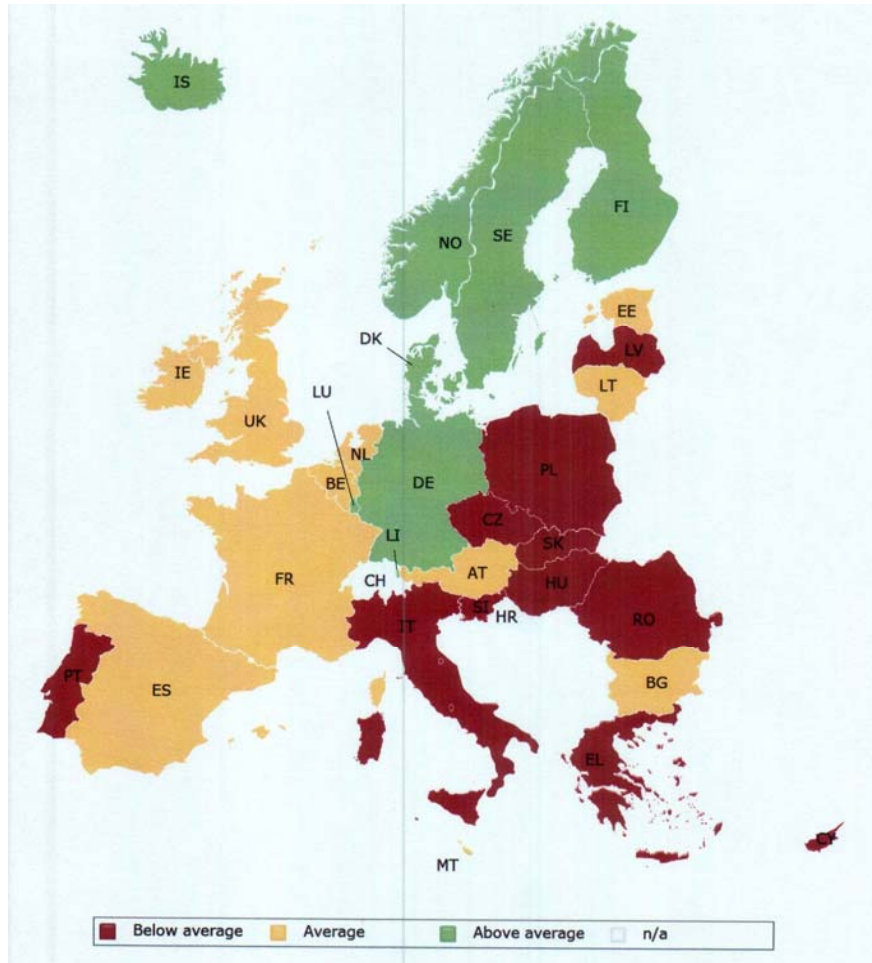


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



¿Le interesa a la PYME contratar con la Administración?



- Representa el **19%** del PIB de la Unión Europea.
- A nivel nacional, la contratación pública representa el **15,5%** del PIB español.
- En materia de ejecución de los contratos públicos, **España está en la media** (fuente: Comisión Europea 2014. Single Markt Scoreboard)

(según la MAIN del Anteproyecto de Ley)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



¿Le interesa a la PYME contratar con la Administración?

AÑO 2016

Datos			
Número de administraciones	1.241	Número de proveedores	6.308
Número de licitaciones	14.112	Número de adjudicaciones	10.331
Importe licitado	4.104,83 M €	Importe adjudicado	3.360,33 M €
Ahorro medio	18,14 %	Concurrencia media	4,11
Contratos con ahorro inferior a 2%	9.69 %	Contratos con un único licitador	40,78 %

Fuente: contratospublicostransparantes.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

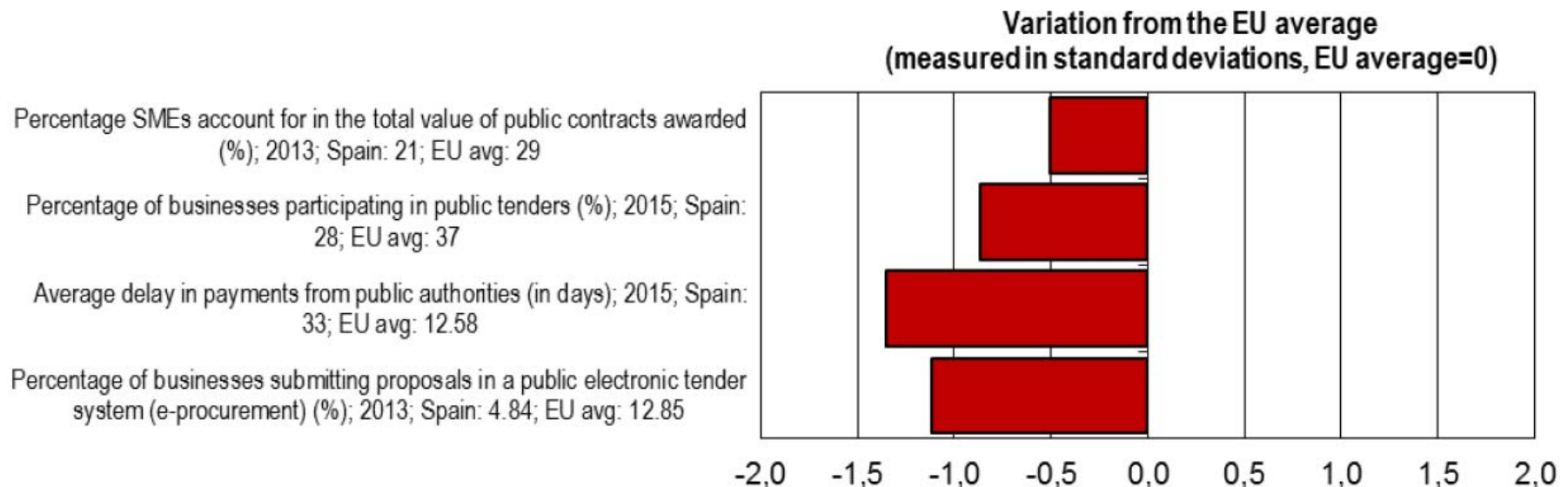
MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



¿Le interesa a la PYME contratar con la Administración?

- ❑ Despite recent improvements, such as in the increased percentages of businesses participating in public tenders (28 % in 2015 against 13 % in 2013), Spain's overall score in this SBA area is the second lowest in the EU.
- ❑ The use of e-procurement remains quite limited in Spain as it has only recently been implemented.
- ❑ Control mechanisms for public procurement and coordination of procurement policies across the different levels of government need to be improved

3.4 State aid & public procurement



Note: Data bars pointing right show better performance than the EU average and data bars pointing left show weaker performance.



FACILITAR EL ACCESO DE LA PYME A LA CONTRATACIÓN



SBA – 5º PRINCIPIO

- La COM elaborará un código de buenas prácticas
- Varias medidas para la COM
- EEMM. Varias medidas



Ley de apoyo a los emprendedores

- Prohibición de cláusulas a favor de contratistas previos
- Garantía definitiva como retención en el precio
- Comprobación de pagos a subcontratistas
- Disminución de umbrales clasificación, etc.



Ley factura electrónica

- Se suprime la exigencia de clasificación en los contratos de servicios.
- Se mantiene para los de obra por encima de 500.000 €
- **LGUM**: Plataforma de contratos del sector público



FACILITAR EL ACCESO DE LA PYME A LA CONTRATACIÓN



SEC (2008) 2193 DE 25 DE JUNIO DE 2008



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



EUROPA 2020 Y LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE CONTRATACIÓN



Contratación pública: papel clave en la Estrategia Europa 2020



Conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente de los fondos públicos



Facilitar la participación de las PYME



Alentar a los poderes adjudicadores a utilizar el «Código europeo de buenas prácticas para facilitar el acceso de las PYME a los contratos públicos»





EUROPA 2020 Y LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE CONTRATACIÓN



División en lotes



Se tendrá en cuenta la complejidad del contrato y el tiempo necesario para preparar las ofertas, aun cuando implique fijar plazos más largos que los mínimos previstos



Evitar requisitos de capacidad económica y financiera demasiado exigentes



Reducir las cargas administrativas



La presente Directiva debe contribuir a que se alcancen mejores resultados en lo que se refiere a la participación de las PYME en el valor total de los contratos que se adjudiquen.





Medidas en beneficio de las pymes:

- Se mantienen las medidas que ya aparecían dentro de la Ley 14/2013.
- Medidas de simplificación del procedimiento y reducción de cargas administrativas
- Nueva regulación de la división en lotes de los contratos (debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes).
- Se incluye de forma novedosa como criterio de solvencia que tendrá que justificar el adjudicatario del contrato el cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores.
- Medidas de lucha contra la corrupción
- Solvencia. Requisitos vinculados al objeto del contrato y que sean proporcionales al mismo





Medidas en beneficio de las pymes (II):

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios no excederá del doble del valor estimado del contrato.
- Prohibición de pago aplazado
- Se elimina la garantía provisional
- Principios de igualdad, transparencia y libre competencia
- Declaración responsable
- Procedimiento abierto simplificado
 - Contratos de obras por debajo de 2 millones
 - Contratos de suministro y servicios por debajo umbrales regulación armonizada





Medidas en beneficio de las pymes (III):

- Pago
 - Intereses de demora + indemnización por costes de cobro.
 - 60 días para pagar a partir de la entrega
- Subcontratación.
 - Condiciones del pago del contratista al subcontratista
 - Elimina la posibilidad del pago directo a subcontratistas
- Comprobación de pagos a subcontratistas. No obligatorio.
- Empleo de medios electrónicos





- Pago
 - Comprobación obligatoria del pago a subcontratistas
 - Pago directo a éstos ante impagos del contratista cuando superen los 30 días
- Disminución de importes de las categorías de clasificación de contratistas
- Bajar el umbral de los contratos menores a 5.000 € (30.000 si son de obras)
- Oficina de supervisión y evaluación de la contratación
- Colaboraciones con asociaciones empresariales, reducción de cargas administrativas, formas alternativas para acreditar la solvencia, etc.



FACILITAR EL ACCESO DE LA PYME A LA CONTRATACIÓN



- Adoptar medidas para favorecer la contratación de las PYME siguiendo el código de buenas prácticas, aprovechando la nueva Ley.
- **Fundamental el papel de las EELL:**
 - Ayto Gijón (contratación electrónica sólo para contratos menores)
 - Ayto de Barcelona (pago al subcontratista)
 - Ayto de Valladolid (Fomento contratación pública PYME)
- Formación de las AAPP
- Colaboración entre las unidades de contratación y las de promoción económica. El papel del contrato menor, división en lotes, impulsar la contratación electrónica, garantizar los pagos, formación, información (Programación de lo que se va a hacer), promover la subcontratación, etc.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Antonio Fernández Ecker
Dirección General de Industria y de la PYME
Antonio.Fernandez@mineco.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD